



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

La Junta Local de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de enero de 2025, en relación con el establecimiento del precio público por la prestación del servicio de Agenda Cultural Primavera 2025, en el municipio de Torrijos, ha aprobado los siguientes precios públicos, por los conceptos y con las tarifas que se indican seguidamente:

PRECIO PÚBLICO AGENDA CULTURAL PRIMAVERA 2025

FEBRERO 2025

FAMILIAR. La Senda del Cuento

Auditorio de la Escuela de Música

Sábado 8 de febrero a las 18:00 horas Precio público

Entrada individual: 2 €

TEATRO. A que voy yo y lo encuentro (Red de Artes Escénicas de la JCCM)

Auditorio Palacio Pedro I

Sábado 8 de febrero a las 20:00 horas

Precio público Entrada individual: 4 €

TEATRO FAMILIAR. Yo, Tarzán (Red de Artes Escénicas de la JCCM)

Auditorio Palacio Pedro I

Sábado 15 de febrero a las 19:00 horas

Precio público Entrada individual: 3 €

MÚSICA. Concierto Lírico Heroínas de la Zarzuela (Red de Artes Escénicas de la JCCM)

Auditorio Palacio Pedro I

Sábado 22 de febrero a las 20:00 horas

Precio público Entrada individual: 2 €

CARNAVAL. Chirigotas

Auditorio Palacio de Pedro I

Viernes 28 de febrero a las 21.00 horas

Precio público Entrada individual: 10 €

MARZO 2025

CARNAVAL. Chirigotas

Auditorio Palacio de Pedro I

Domingo 2 de marzo a las 20.00 horas.

Precio público Entrada individual: 10 €

TEATRO. La Portera Nacional (Red de Artes Escénicas de la JCCM)

Auditorio Palacio Pedro I

Viernes 7 de marzo a las 20:30 horas

Precio público Entrada individual: 5 €

FAMILIAR. La Senda del Cuento

Auditorio de la Escuela de Música

Sábado 8 de marzo a las 18:00 horas

Precio público Entrada individual: 2 €

ABRIL 2025

TEATRO FAMILIAR. Pinocha (Red de Artes Escénicas de la JCCM)

Auditorio Palacio Pedro I

Domingo 27 de abril a las 18:00 h.

Precio público Entrada individual: 3 €

MAYO 2025

TEATRO FAMILIAR. Insectus (Red de Artes Escénicas de la JCCM)

Auditorio Palacio Pedro I

Sábado 31 de mayo a las 19:00 horas

Precio público Entrada individual: 3 €

Declarar que el precio público establecido no cubre el coste económico de la actividad, si bien existen razones culturales y sociales que aconsejan fijarlos por debajo de ese límite, asumiendo la diferencia resultante con cargo a al programa presupuestario 3301 (Administración General de Cultura).

Para lo no previsto en este acuerdo, se estará a lo dispuesto en la Ordenanza de normas generales para el establecimiento o modificación de precios públicos, aprobada por este Ayuntamiento.

Torrijos, 23 de enero de 2025.- El Alcalde, Andrés Martín Ramos.